

Sam
05 MAR 2025

11:36 am

RECIBIDO

Secretaria General.
PA/140/2025/SG.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de febrero del año 2025, en el desahogo del punto 5.6 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 026/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2024 – 2027, siguientes:

NOMBRE DE LA COMISIÓN.	PRESIDENTE.	VOCALES.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	Blanca Lorena Ortega Rea.	1.- Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez. 2. Tonatiuh Zárate Salum. 3. Marcos Rosalio Torres. 4. María Elena Rivera Estrada. 5. María de Lourdes Barrera Razo. 6. María Concepción García Contreras. 7. Thania Edith Morales Rodríguez. 8. Linda Jeannethe Peña García. 9. Miriam Violeta Vega García.
IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.	Linda Jeannethe Peña García.	1. Thania Edith Morales Rodríguez. 2. Miriam Violeta Vega García. 3. María Elena Rivera Estrada. 4. María de Lourdes Barrera Razo. 5. Marcos Rosalio Torres. 6. Tonatiuh Zárate Salum. 7. María Concepción García Contreras.
PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA.	Miriam Violeta Vega García.	1. Thania Edith Morales Rodríguez. 2. María Asunción Álvarez Solís. 3. Miriam Elizabeth Tenorio Peña. 4. Erika Marisol Palacios Ramírez. 5. Juan Ramón Alcalá Elías. 6. José Agustín Mora Romero. 7. Alberto Fernando Martínez Gutiérrez. 8. Linda Jeannethe Peña García.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica la integración del resto de Comisiones Edilicias permanentes, de acuerdo a lo aprobado en el punto de acuerdo 11/2024-2027, tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2024.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de febrero del año 2025.



MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JTFP/jlpp/jvl.